

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### *Administración Local*

#### **Ayuntamiento de Valsequillo (Gran Canaria)**

**884** *ANUNCIO de 14 de febrero de 2020, relativo a la aprobación definitiva y la normativa de la corrección de errores nº 3 del Plan General de Ordenación de Valsequillo de Gran Canaria.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 155 ss. y concordantes de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en relación con lo establecido en el artículo 103 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo adoptado el día 25 de marzo de 2019 por el Pleno de la Corporación relativo a Aprobación Definitiva y de la normativa de la Corrección de errores nº 3 del Plan General de Ordenación de Valsequillo de Gran Canaria, existente en la Planimetría (Plano 3.14 de Ordenación Pormenorizada del vigente Plan General de Ordenación de Valsequillo), que afecta a la vivienda sita en la calle La Cantero, nº 2 y el viario peatonal que la atraviesa.

Contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valsequillo, a 14 de febrero de 2020.- El Alcalde, Francisco Manuel Atta Pérez.